

Ciudad de Buenos Aires, 28 de julio de 2023

Ref.: Proyectos Permanentes y Estratégicos de APFA

VISTO:

La necesidad de abrir una convocatoria para desarrollar los proyectos permanentes y estratégicos de Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA); y

CONSIDERANDO:

Que, en la reglamentación del estatuto, en su art. 8, se prevé el aval y subsidio de proyectos acorde a los objetivos de la Asociación.

Que la presentación de estos proyectos requiere de evaluación.

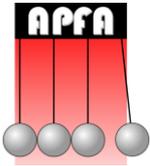
Que el estatuto considera algunos proyectos como permanentes.

Que para el desarrollo armónico de la Asociación y en virtud de conseguir sus objetivos prioritarios algunos proyectos se tornan estratégicos.

Que la Comisión Directiva de la APFA, en ocasión de su reunión celebrada en Córdoba los días 13 y 14 de marzo y año 2020, manifestó su acuerdo con realizar una convocatoria específica.

Que la revista de APFA constituye un proyecto permanente en términos estatutarios.

Que es estratégico para la APFA contar con proyectos que aborden: la evaluación, acreditación y formación en investigación en educación en física, la producción de material audiovisual para la divulgación y enseñanza de la física, la formación continua del profesorado y la constitución de comunidades académicas, la constitución de un sello editorial y la formación de jóvenes en física.



EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: CONVOCAR a presentación de proyectos para la gestión de la Revista de Enseñanza de la Física de la APFA para el periodo 2024 - 2025. Esto según los términos del Anexo 1, parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º: CONVOCAR a presentación de proyectos estratégicos de la APFA para el periodo 2024 - 2025. Esto según los términos del Anexo 2, parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º: NOTIFICAR por secretaría a los anteriores coordinadores de los proyectos que entran en convocatoria.

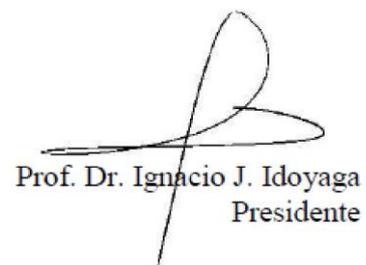
Art. 4º: ENCOMENDAR a la subcomisión de proyectos la elaboración de un dictamen sobre las propuestas recibidas. Esto en plazo no mayor a 15 días desde la recepción. La misma será elevada a la Comisión Directiva para su aprobación.

Art. 5º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación, sus redes sociales, secretarías y todo otro medio disponible.

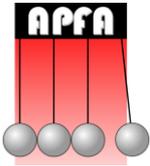
Res. P. 5/2023



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente



ANEXO 1

Convocatorio a proyecto Revista de Enseñanza de la Física 2024 - 2025

Fecha límite: 1 de octubre de 2023

Objetivos generales: Gestionar la Revista de Enseñanza de la Física, perteneciente a APFA.

Requisitos del coordinador: Socio activo y de reconocida trayectoria en la APFA y en la comunidad de educación en física. Preferentemente con lugar de trabajo en una universidad nacional, título de posgrado, categoría de investigador y grupo de investigación.

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de reconocida trayectoria en APFA, dando cuenta del carácter federal de la Asociación. Para esto se requerirá la participación de docentes e investigadores con diversos lugares de trabajo.

Cuestiones particulares: El proyecto deberá incluir estrategias de posicionamiento e indexación para el periodo de ejecución, resaltar la sinergia con otros proyectos de APFA. Deben explicitar las líneas editoriales que se aplicarán el periodo de ejecución y las decisiones en cuenta a la conformación de las comisiones de evaluación. También, debe quedar plasmadas las propuestas de cambio en secciones o modos de evaluación y envío de colaboraciones. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos y los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. Para la evaluación del proyecto, en caso de tratarse de una propuesta de continuidad, se tendrá en cuenta la presentación de informes y los objetivos alcanzados en períodos anteriores. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a las naturalezas del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.



ANEXO 2

-A-

Convocatorio a proyecto Evaluación, Investigación y Posgrado

Fecha límite: 1 octubre de 2023

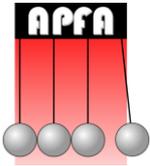
Objetivos generales mínimos:

- Sostener el banco de evaluadores de APFA.
- Coordinar la Evaluación en los eventos emblemáticos de la APFA
- Llevar adelante la certificación de grupos de investigación de APFA
- Comunicar la oferta nacional e internacional de posgrado
- Comunicar reuniones científicas
- Realizar acciones tendientes a que APFA sea reconocida como un actor relevante en el desarrollo de la educación científica y tecnológica de la región.

Requisitos del coordinador: Socio activo, que haya alcanzado el máximo grado académico, posea categoría de investigador y dirija un grupo de investigación, preferentemente vinculado a una universidad nacional o al CONICET.

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de reconocida trayectoria en APFA, dando cuenta del carácter federal de la Asociación. Para esto se requerirá la participación de docentes e investigadores con diversos lugares de trabajo. Se valorará la representación en la mayor cantidad de distritos.

Cuestiones particulares: El proyecto deberá incluir estrategias para el desarrollo del banco de evaluadores y la certificación de grupos. Sus características deseables. Deben explicitar las estrategias para el posicionamiento de APFA y su relación con el posgrado. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos, la subcomisión de eventos emblemáticos y los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. Para la evaluación del proyecto, en caso de tratarse de una propuesta de continuidad, se tendrá en cuenta la presentación de informes y los objetivos alcanzados en períodos anteriores. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a las naturaleza del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las



recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.

-B-

Convocatorio a proyecto Audiovisuales

Fecha límite: 1 octubre de 2023

Objetivos generales mínimos:

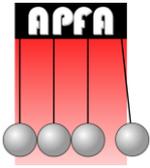
- Producir videos educativos y de divulgación científica.
- Registrar los eventos de APFA.
- Diseñar el programa de TV de APFA e instalarlo en los medios.

Requisitos del coordinador: Socio activo de reconocida trayectoria en la APFA.

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de reconocida trayectoria en APFA, dando cuenta del carácter federal de la Asociación.

Cuestiones particulares: El proyecto deberá detallar las características y propósitos de las producciones audiovisuales a desarrollar durante el periodo de ejecución del proyecto. También, incluirá posibles estrategias para el diseño y realización de un programa de TV de APFA. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos, los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. Para la evaluación del proyecto, en caso de tratarse de una propuesta de continuidad, se tendrá en cuenta la presentación de informes y los objetivos alcanzados en períodos anteriores. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a las naturalezas del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.



-C-

Convocatorio a proyecto Comunidad Académica Virtual

Fecha límite: 1 octubre de 2023

Objetivos generales mínimos:

- Ofrecer cursos de actualización y perfeccionamiento para socios en formato virtual.
- Sostener la realización de entrevistas y conferencias virtuales.

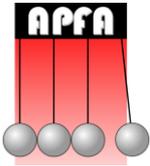
Requisitos del coordinador: Socio activo de reconocida trayectoria en la APFA, con título de posgrado y lugar de trabajo en una universidad nacional.

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de reconocida trayectoria en APFA, dando cuenta del carácter federal de la Asociación.

Cuestiones particulares: El proyecto deberá detallar las características de los cursos y la plataforma sobre las que se desarrollen. Deberá dar cuenta de los acuerdos establecidos para la realización del simposio y de la estrategia para sostener entrevistas y conferencias. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos, los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. Para la evaluación del proyecto, en caso de tratarse de una propuesta de continuidad, se tendrá en cuenta la presentación de informes y los objetivos alcanzados en períodos anteriores. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a las naturalezas del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.

-D-



Convocatorio a proyecto Sello Editorial

Fecha límite: 1 octubre de 2023

Objetivos generales mínimos:

- Generar y ejecutar la estrategia para el desarrollo de un sello editorial de APFA

Requisitos del coordinador: Socio activo de reconocida trayectoria en la APFA

Requisitos del equipo: El equipo deberá incluir socios activos de reconocida trayectoria en APFA.

Cuestiones particulares: El proyecto deberá sentar las bases para trabajar en la construcción de la editorial de APFA. Deberá dar cuenta de los lineamientos generales y el tipo de publicaciones pretendidas. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos, los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a la naturaleza del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.

-E-

Convocatorio a proyecto Olimpiadas y Ferias de Ciencias

Fecha límite: 1 octubre de 2023

Objetivos generales mínimos:

- Generar y ejecutar olimpiadas y ferias de ciencias
- Favorecer la participación de APFA en este tipo de eventos
- Promover la participación de jóvenes y revisar la naturaleza de la disciplina que se promueven en estos espacios



Cuestiones particulares: Deberá dar cuenta de los lineamientos generales para el posicionamiento de APFA en estos espacios. También es tipo de productos y acciones concretas. Asimismo, deberá plantear los modos de relación con la subcomisión de proyectos, los vínculos con el CEN, y sugerir posibles fuentes de financiamiento. La estructuración y el formato de la presentación deberán adecuarse a las naturalezas del proyecto y cumplir con las normas APA, séptima edición, a fin de poder publicarse sin más edición. El proyecto deberá adherir a las recomendaciones de la subsecretaría de comunicación para mantener la imagen institucional APFA durante su ejecución.

Modalidad de envío: el proyecto será enviado en formato pdf y docx a la cuenta de correo apfaoficial@gmail.com.